



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Lapamarga, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de bar de copas con karaoke en la avenida Infante Don Luis, número 3, manzana 12, parcela 4, local 1, Sector B, de este municipio, bajo número de expediente 030/A/16.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 30 de marzo de 2016.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(02/11.808/16)

